



# GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
TERRITORIAL.



TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2014 – 21 DE JUNIO DEL 2013 – AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2015.

Moquegua, MAYO del 2014

**INDICE**

	<b>Página</b>
<b>PRESENTACION.....</b>	<b>03</b>
I. Base Legal.....	04
II. Objetivos.....	04
III. Metas.....	04
IV. Responsables del proceso de Presupuesto Participativo Regional .....	04
V. Financiamiento del proceso del Presupuesto Participativo Regional.....	04
VI. Fases del proceso de Presupuesto Participativo Regional .....	05
6.1. Preparación.....	05
6.2. Concertación.....	07
6.3. Coordinación entre Niveles de Gobierno.....	08
6.4. Formalización.....	09
VII. Conformación del Equipo Técnico.....	09
VIII. Cronograma de Actividades del proceso de Presupuesto Participativo Regional.....	10
IX. Presupuesto Analítico del proceso de Presupuesto Participativo Regional.....	11

-----0-----

## **PRESENTACION.**

El presente Plan Anual de Trabajo del proceso de Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal - 2015, constituye una herramienta de gestión complementaria, orientada a desarrollar las actividades básicas del proceso participativo regional, con la finalidad de dar mayor eficiencia a las diferentes fases del proceso presupuesto participativo Regional conforme a la normatividad vigente, que han de realizarse en el presente año para formular el presupuesto de inversiones para el año fiscal 2015 del Gobierno Regional Moquegua.

Este documento detalla las actividades básicas, insumos, responsables, tiempos en los cuales deben ser ejecutadas las etapas. Para su cumplimiento es importante contar con el recurso humano capacitado en la materia y el apoyo logístico para la toma de decisiones y finalmente la obtención de resultados del proceso participativo Regional del año fiscal 2015.

En el marco de estas perspectivas, el proceso Presupuesto Participativo Regional, se constituye en un mecanismo de desarrollo regional, a través de un conjunto de actividades que incluye la participación de la Sociedad Civil Organizada en el proceso de toma de decisiones para la Priorización de Proyectos de Inversión Pública, como elemento primordial que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brecha existentes y que limitan el desarrollo regional. Los instrumentos más importantes del Proceso Participativo lo constituye el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el Instructivo emanado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP enmarcado en el Presupuesto por Resultados (PpR) que es un nuevo enfoque de la Gestión Pública, con el cual los recursos públicos se **asignan, ejecutan y evalúan en función** a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población; lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

En este marco, el Gobierno Regional de Moquegua, debe generar un cambio económico y social; la organización y desarrollo del proceso participativo dependerá de las responsabilidades en la articulación de trabajos entre el Consejo de Coordinación Regional (CCR), Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional los Agentes Participantes Acreditados (*Representantes de la Sociedad Civil Organizada*) y del Comité de Vigilancia, con el fin de generar relaciones de sinergias, complementariedad y mayor eficiencia del proceso.

Finalmente, expresar que si bien es cierto desde el año 2003 se incorpora la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos por medio del Presupuesto Participativo, es necesario que se ejecuten cambios necesarios en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, formulado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de salir de lo convencionalmente aceptado y generar cambios en cada una de las fases del proceso de Presupuesto Participativo Regional con la finalidad de implementar nuevos procedimientos.

Moquegua, Mayo del 2014

## **1. BASE LEGAL.**

El presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, se sustenta en la base legal siguiente:

- 1.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2. Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.
- 1.3. Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 1.4. Ley N° 27902-Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 1.5. Ley N° 28056-Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- 1.6. Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.7. Ley N° 29298-Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- 1.8. Ley N° 26300-Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- 1.9. Ley N° 27293-Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Disposiciones complementarias y modificatorias.
- 1.10. D.S. N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de Impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- 1.11. D.S. N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- 1.12. D.S. N° 131-2010-EF que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- 1.13. D.S. N° 132-2010-EF que modifica el Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- 1.14. Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01
- 1.15. Ordenanza Regional que aprueba el proceso del Presupuesto Participativo Regional del Gobierno Regional de Moquegua. y su Reglamento.

## **2.- OBJETIVOS.**

- 2.1. Contar con un instrumento de trabajo complementario al reglamento del proceso del Presupuesto Participativo Regional que sirva de guía para un mejor desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Regional 2015.

## **3. METAS.**

- 3.1. Desarrollar todas las Fases del proceso del Presupuesto Participativo Regional de manera optima, priorizando Proyecto de Inversión Pública conforme al Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 - Alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y su respectiva articulación con los Planes Provinciales, Distritales y de Competitividad.

## **4. RESPONSABLES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL.**

- 4.1. El Gobierno Regional Moquegua, tiene a su cargo la responsabilidad de desarrollar y liderar el proceso del Presupuesto Participativo Regional a través de la participación de:
  - a) Presidente del Gobierno Regional Moquegua ó a quien delegue esta responsabilidad.
  - b) Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **en calidad de responsable del Equipo Técnico.**
  - c) Sub Gerencia de Planeamiento como unidad operativa del proceso.
  - d) Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo Regional (*integrado por Gerentes, Sub Gerentes de algunas Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Moquegua*).
  - e) Gerencia Regional de Desarrollo Social, como responsable de la elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional, así como del Registro Único Regional de Organizaciones Sociales (*RUROS*) inscriptos y aptos para el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2015.

## **5. FINANCIAMIENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2015.**

- 5.1. Conforme al Decreto Supremo **N° 142-2009-EF** el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo en su Segunda Disposición Final dice: **“Los Gobiernos Regionales deberán considerar los costos que irroguen los procesos del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los aportes que se obtengan de los organismos e instituciones privadas promotoras del desarrollo y/o cooperación técnica internacional; no debiendo tal proceso demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.**

## **6. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL.**

### **6.1. PREPARACION.-**

#### **a) DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL; JURAMENTACIÓN E INSTALACIÓN Y 1ra. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR)**

Consiste en desarrollar los trabajos previos a los talleres de Presupuesto Participativo Regional (PPR), los cuales son:

- ✓ Promover la emisión de la Ordenanza Regional del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2015, requisito indispensable para poder dar inicio al proceso.
- ✓ Revisar y Analizar a nivel de los técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento, el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Regional, así como el Plan Anual de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados en el que consta Las Fases del Proceso, el Equipo Técnico, el Cronograma General y el Presupuesto Analítico del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2015, el cual deberá ser puesto a consideración del Consejo de Coordinación Regional para su revisión, validación y posteriormente presentación al Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua para su **aprobación** mediante Ordenanza Regional.
- ✓ Reuniones Ejecutivas con el Equipo Técnico, para analizar la manera como se llevará el proceso.

Además tenemos las siguientes Sub Fases:

➤ **Comunicación.-**

Preparación de Informe de proyectos identificados en el proceso participativos del año anterior, nivel de ejecución de los mismos, proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, proyectos de cofinanciamiento con las Municipalidades y con Programas del Estado, Organismos de Cooperación Internacional, etc. considerando el presupuesto Institucional del presente ejercicio fiscal.

➤ **Sensibilización.-**

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la Sociedad Civil Organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Por este motivo, se ha programado **tres Talleres de Sensibilización en las Provincias de la Región Moquegua.**

➤ **Convocatoria.-**

Convocar a las organizaciones inscritas en el Registro Único Regional de Organizaciones Sociales del Gobierno Regional (*RUROS*), conforme a la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a través del Portal Institucional, prensa escrita y notas de prensa para medios radiales.

➤ **Identificación y Registro de los Agentes Participantes.-**

Estas acciones son realizadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de Participación Social, en cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas por la Institución.

✓ **JURAMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR.**

Que, conforme al Art. 10 del Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional de Moquegua, aprobado con O.R. N° 017-2012-CR/GRM de fecha 19 de Octubre del 2012; la cuota de miembros de la Sociedad Civil se incrementa en 02 miembros; por ende la cuota de representantes del Estado se eleva a 03 Alcaldes Distritales más, para tener el equilibrio de 40% y 60% que estipula el Art.

**Sub Gerencia de Planeamiento**  
**Gobierno Regional Moquegua**

11 – A de la Ley N° 27902, Ley que Modifica algunos Artículos de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Así mismo, habiéndose realizado la elección de nuevos miembros de la Sociedad Civil conforme al reciente reglamento aprobado: Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional de Moquegua, aprobado con O.R. N° 017-2012-CR/GRM de fecha 19 de Octubre del 2012, los cuales fueron reconocidos formalmente con la Resolución Ejecutiva Regional N°. 243-2014-GR/MOQ. de fecha 28 de Marzo del 2014.

Finalmente, habiendo el Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, realizado la invitación formal de los tres alcaldes Distritales a incorporarse al Consejo de Coordinación Regional CCR.

Es imprescindible realizar la respetiva **Juramentación** de los nuevos miembros de este órgano consultivo y de coordinación e **Instalar** formalmente el mismo en Acto Público.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
01	Juramentación e Instalación del Consejo de Coordinación Regional - CCR	Mariscal Nieto	2da. Semana Mayo.

✓ **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR.**

En esta Primera Sesión Ordinaria, se validará el Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Moquegua para el Año Fiscal 2015 y el presente Plan Anual de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2015.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
02	1ra. Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional CCR	Mariscal Nieto	4ta. Semana Mayo.

✓ **REUNIONES DE TRABAJO A NIVEL DE EQUIPO TÉCNICO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL.**

**Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional.**

El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, brindará todo el apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitará la información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizará la Evaluación Técnica y Financiera de los proyectos propuestos, así como consolidará y facilitará la información cuando le sea solicitada por la Alta Dirección.

**Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional.**

El Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, dentro de sus funciones tiene: vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo Regional, que se cuente con un cronograma aprobado, vigilar los recursos del Gobierno Regional destinados al proceso del Presupuesto Participativo Regional, entre otros. Actividades que son ejecutadas hasta el mes de Diciembre.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
03	Reuniones de Trabajo a Nivel de Equipo Técnico y Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional.	Mariscal Nieto	Mayo a Diciembre

## 6.2. CONCERTACIÓN.

### a) DESARROLLO DE TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL Y 2da SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR).

#### ✓ TALLER DE SENSIBILIZACION, CAPACITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo Regional, promoverá la Sensibilización y Capacitación de los Agentes Participantes, según cronograma propuesto, ajustándose a las necesidades y características de la población del ámbito regional. La modalidad puede ser diversa: talleres, conversatorios, charlas, conferencias, etc. y sobre temas como: Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Moquegua hacia el 2021 - Alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; Niveles de Gobierno; Lineamientos de Política Regional; Portal de Transparencia; Mecanismos de Formalización en la Asociatividad, Registro Único Regional de Organizaciones Sociales (RUROS) del Gobierno Regional y otros que considere el Equipo Técnico. Para tal fin, se ha programado 03 Talleres de Sensibilización y Capacitación (*Uno por cada Provincia*).

#### Taller de Rendición de Cuentas.-

Rendición que corresponde al ejercicio anterior, evaluando el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Regional y el nivel de cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior sobre: Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (*en términos de población beneficiaria y problemas resueltos*), de los Proyectos de Inversión Pública priorizados en el año anterior. Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Regional anterior y en razón del avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 - Alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

Por lo expuesto, se ha considerado la realización 01 Taller a Nivel Regional de Rendición de Cuentas a los Agentes Participantes Acreditados al PPR 2015, a realizarse en la Capital del Departamento.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
04	Taller de Sensibilización y Capacitación a la Sociedad Civil.	Mariscal Nieto	Agosto
05	Taller de Sensibilización y Capacitación a la Sociedad Civil.	Ilo	Setiembre
06	Taller de Sensibilización y Capacitación a la Sociedad Civil.	G. Sánchez C.	Octubre

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
07	Taller Rendición de Cuentas a Nivel Regional a los Agentes Acreditados al Presupuesto Participativo Regional 2015.	Mariscal Nieto.	3ra. Semana Junio.

v

#### ✓ TALLER DE DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS.

Actualización del diagnóstico situacional, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.

#### Identificación y Priorización de Resultados.

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente una adecuada asignación de

**Sub Gerencia de Planeamiento  
Gobierno Regional Moquegua**

los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el Diagnóstico del Ámbito Territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Por lo expuesto se ha considerado la realización de un (01) Taller a Nivel Regional a realizarse en la Capital del Departamento.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
08	Taller de Diagnóstico, Identificación y Priorización de Resultados a Nivel Regional a los Agentes Acreditados al PPR 2015.	Mariscal Nieto	3ra. Semana Junio.

✓ **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR.**

En esta segunda Sesión Ordinaria, se tratará sobre la Evaluación y Validación de Resultados de la Priorización de Proyectos de Inversión Pública del Presupuesto Participativo Regional 2015.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
09	2da. Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional CCR	Mariscal Nieto	4ta. Semana Junio.

✓ **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.**

El Presidente Regional, propone una cartera de proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo Regional a fin que los agentes participantes acreditados consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en el taller.

**Formalización de Acuerdos y Compromisos.**

Una vez Priorizados los Proyectos de Inversión Pública, la Mesa Directiva presenta los resultados consolidados y validados por los agentes participantes en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo al Presidente Regional para ser considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Por lo expuesto, se ha considerado la realización de un (01) Taller a Nivel Regional, el cual se realizará en la Capital del Departamento.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
10	Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo a Nivel Regional 2015.	Mariscal Nieto.	4ta. Semana Junio.

**6.3. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.**

El Gobierno Regional promueve mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales (*Provinciales*) de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para promover el desarrollo armónico, integral y sostenible de sus ámbitos jurisdiccionales

Por lo expuesto se ha considerado la realización de un mínimo de tres reuniones de coordinación entre niveles de gobierno los cuales se proyectan hasta el mes de Diciembre del 2014.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
01	Reunión de Coordinación y/o Articulación con Gobiernos Locales.	Mariscal Nieto.	Mayo a Diciembre
02	Reunión de Coordinación y/o Articulación con Gobiernos Locales.	Ilo	Mayo a Diciembre
03	Reunión de Coordinación y/o Articulación con Gobiernos Locales.	Gral. Sánchez Cerro.	Mayo a Diciembre

#### 6.4. FORMALIZACIÓN.

Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso de Presupuesto Participativo Regional, se suscriben y formalizan en el mes de junio de cada ejercicio presupuestal a fin de cumplir con el calendario establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional para su aprobación por el Consejo Regional.

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA	MES
01	Los Acuerdos y Compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Regional, se suscriben y formalizan.	Mariscal Nieto.	Junio.

#### 7. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO.

Los miembros del equipo técnico serán responsables de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2015, son designados mediante Ordenanza Regional del Gobierno Regional Moquegua y son los siguientes:

- 7.1.- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (responsable).
- 7.2.- Sub Gerente de Planeamiento (*Secretario Técnico*).
- 7.3.- Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda.
- 7.4.- Sub Gerente de Programación e Inversiones.
- 7.5.- Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
- 7.6. Gerente Regional de Desarrollo Social.
- 7.7.- Sub Gerente de Participación Social.
- 7.8.- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- 7.9.- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- 7.10.- Gerente Regional de Infraestructura.
- 7.11.- Sub Gerente de Estudios.
- 7.12.- Sub Gerente de Obras.
- 7.13.- Gerente Sub Regional de la Provincia de Ilo.
- 7.14.- Gerente Sub Regional de la Provincia Gral. Sánchez Cerro.
- 7.15.- Director Regional de Educación.
- 7.16.- Director Regional de Agricultura.
- 7.17.- Director Regional de Salud.
- 7.18.- Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
- 7.19.- Director Regional de Produce.
- 7.20.- Gerente General del Proyecto Especial Pasto Grande.
- 7.21.- Un representante de los Colegios Profesionales (*Consejo Departamental de Colegios Profesionales*).
- 7.22.- Un representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza.
- 7.23.- Un representante de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 7.24.- Un representante de la Universidad Privada de Moquegua.
- 7.25.- Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Regional.



## 09.- PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL - 2015

Pliego: 455 Gobierno Regional de Moquegua.

DESCRIPCION	Cant.	U. Med.	C.Unit.	TOTAL (S/.)
<b>Servicios Personales.</b>				<b>25200</b>
Remuneraciones ( 01 profesional)	09	Mes	2800	25200
<b>Combustibles y Lubricantes.</b>				<b>2800</b>
Petróleo D-2 (02 camionetas)	200	Gln.	14	2800
<b>Alimento de Personas.</b>				<b>10200</b>
04 Sesiones Consejo de Coordinación Regional (CCR) en la Provincia Mcal. Nieto.	120	Refrig.	10	1200
03 Talleres de Capacitación Sociedad Civil (Omate, Moquegua e Ilo)	250	Refrig.	10	2500
01 Taller de Sensibilización y Rendición de Cuentas (Regional) a Agentes Acreditados al PPR 2015 en la Prov. Mcal. Nieto	100	Refrig.	10	1000
01 Taller de Diagnóstico, Identificación y Priorización de Resultados (Regional) a Agentes Acreditados al PPR 2015 en la Prov. Mcal. Nieto.	100	Refrig.	10	1000
01 Taller Final de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos (Regional) con Agentes Acreditados al PPR 2015 Prov. Mcal. Nieto.	200	Refrig.	15	3000
07 Reuniones trabajo: Equipo Técnico del PPR 2015, Comité de Vigilancia 2014.	150	Refrig.	10	1500
<b>Bienes de Consumo.</b>				<b>1245</b>
Tóner 36A, impresora HP Laser Jet P1505	5	Unid.	125	625
Tóner TN211, fotocopiadora Konica Minolta	2	Unid.	160	320
CD-R x 700 MB/80Min.	6	Conos	50	300
<b>Otros Servicios de Terceros.</b>				<b>8800</b>
Legalización Notarial del Libro de Actas del PPR 2015	1	Unid.	100	100
Fotocopias de material de trabajo del proceso participativo	43000	Unid.	0.10	4300
Gigantografía del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2015	1	Unid.	500	500
Alquiler Minibús para traslado de Agentes Participantes Acreditados al PPR 2015 (Prov. de Ilo) a los tres (03) Talleres Regionales a realizarse en la Provincia Mcal. Nieto – Moquegua.	03	Viajes (Ilo)	700	2100
Alquiler Minibús para traslado de Agentes Participantes Acreditados al PPR 2015 (Prov. Gral. Sánchez Cerro) a los tres (03) Talleres Regionales a realizarse en la Provincia Mcal. Nieto – Moquegua.	03	Viajes (Omate)	600	1800
<b>Materiales de Escritorio.</b>				<b>911</b>
Libro de Actas	1	Unid.	20	20
Cartulina a colores	60	Pliego	0,5	30
Corrector líquido tipo lapicero	12	Unid.	3,5	42
Cuadernos Stamford cuadrulado tipo oficio	12	Unid.	6	72
Files A-4	200	Unid.	0,5	100
Papel Bond A-4 75 gr.	10	Millar	26	260
Cartulina blanca satinada	60	Pliego	1,5	90
Plumones FC-4 8 punta gruesa para papel	60	Unid.	2,5	150
Plumones para pizarra acrílica	30	Unid.	3,5	105
Resaltador fosforescente	12	Unid.	3,5	42
<b>Publicidad.</b>				<b>9200</b>
Publicidad proceso PPR por Radios (04) y diarios (02) Y TV (02) Moquegua.	8	Medios	500	4000
Publicidad proceso PPR por Radios (04) y diarios (02) Y TV (02) Ilo.	8	Medios	500	4000
Publicidad proceso PPR por Radios (03) Omate.	3	Medios	400	1200
<b>Propinas Practicantes.</b>				<b>5400</b>
Propina (para 02 Practicantes)	9	Mes	600	5400
<b>Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios.</b>				<b>1215</b>
Comisión de Servicios Sub Gerencia	06	Unid.	67.50	405
Comisión de Servicios Encargado Presupuesto Participativo	06	Unid.	67.50	405
Comisión de Servicios Chofer	06	Unid.	67.50	405
<b>Otros.</b>				<b>90</b>
Peaje Montalvo (Regreso de Omate)	05	Unid.	9	45
Peaje Ilo (Regreso de Ilo)	05	Unid.	9	45
<b>TOTAL EN NUEVOS SOLES</b>				<b>65,061</b>